

Vania Boutaud, magistrada del 6° Juzgado de Garantía de Santiago, y su visión crítica:

“PROCESOS QUE DEBERÍAN SER RÁPIDOS SE HAN VUELTO ETERNOS”

► Por Equipo Unidad de Comunicaciones Defensoría Nacional.



► La secretaria general de la Red Latinoamericana de Jueces (Redlaj) planteó elementos que se deberían perfeccionar en la legislación, con el fin de dar agilidad a los juicios que involucran a jóvenes y adolescentes.

Una crítica a la situación actual, en cuanto a la duración excesiva de los procesos penales que involucran a jóvenes y la falta de adecuados mecanismos para cerrarlos, planteó la magistrada del Sexto Juzgado de Garantía de Santiago, Vania Boutaud, durante su intervención en el seminario internacional “Diez años de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente: aprendizajes y desafíos para Chile”.

La jueza Boutaud, quien también es secretaria general de la Red Latinoamericana de Jueces (Redlaj), puso énfasis en la necesidad de impulsar cambios que agilicen la marcha de los juicios en el ámbito juvenil, lo que en su opinión incidirá en aumentar las posibilidades de lograr con mayor eficacia la reinserción social de los adolescentes infractores. “Tenemos hoy un sistema en el que procesos que deberían ser rápidos y concentrados se han vuelto eternos”, planteó. “La ley, en definitiva, no logra concentrar ni permite ponerse en la hipótesis de qué va a pasar con ese joven, quien muchas veces enfrenta múltiples sanciones. A eso se suman elementos como la mayoría de edad, que muchas veces se cumple durante el proceso (...) Por lo tanto, existe un vacío en este punto en el que los intervinientes, jueces, fiscales y defensores, muchas veces hemos tenido que improvisar”, añadió.

Entre los problemas que surgen en el momento de revisar las audiencias, la magistrada mencionó los “distintos criterios” adoptados en muchas oportunidades por los jueces, fiscales y defensores. “Eso es una crítica que creo que hay que asumir, en mi caso, como jueza”, reconoció.

Al mismo tiempo, “me parece que nosotros también perdemos un poco la visión de que cada menor presenta una realidad que no podemos desconocer. Cuando la ley habla, o se pone en los casos, de los menores que cumplen sanciones con el apoyo de sus padres u otros responsables, no-

sotros pensamos, bueno, ¿en realidad los jóvenes cuentan con adultos responsables que velen por ellos?”, se preguntó.

“Muchos de ellos no tienen a nadie y nadie los quiere. Es una realidad que es triste, pero uno tiene que enfocarla tal como es. Hay jóvenes que están en situación de calle o sumidos en la droga y, por lo tanto, cuando ese joven llega a una audiencia de control de detención después de estar en un calabozo aislado, que está con sueño, tiene hambre, no tiene dónde llegar y puede que haya consumido drogas el día anterior, uno le puede explicar su situación, ¿pero va a entender ese joven qué tiene que enfrentar y las sanciones a las que se expone?”, continuó.

La magistrada Boutaud también criticó situaciones como las “audiencias en bloque”, en las que el joven infractor está presente junto a otros detenidos en la respectiva investigación. “Por eso justamente las audiencias son eternas: tenemos muchos detenidos y a veces se nos juntan las audiencias de control de detención de las mañanas con las de las tardes. En ocasiones es imposible realizar de manera correcta estas audiencias, que deberían efectuarse de una manera más concentrada”, explicó.

PROCEDIMIENTOS CLAROS

La jueza mencionó, además, el problema de la inexistencia de procedimientos claros en la ley destinados a establecer “un cierre, una forma de cerrar estos procesos”. Ello se cruza, a su juicio, con la fijación de metas de gestión para los distintos intervinientes, factor que incide en que se busque poner término anticipado a la causas a través de procedimientos como las rebajas o “condonaciones” de las sanciones, argumentó.

“Me parece que tiene que existir un proceso claro y definido de cierre de las causas”, concluyó la magistrada Boutaud. 